

**ANUNCIO DE OBSERVACIONES SOBRE LA FUSIÓN POR  
ABSORCIÓN DE LA MERCANTIL FAHER HERRAMIENTA  
INDUSTRIAL, S.L.U. (Sociedad Absorbida) POR PARTE DE LA  
MERCANTIL FAHERMA, S.L. (Sociedad Absorbente)**

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, con fecha 29 de noviembre de 2024, los órganos de administración de FAHERMA, S.L. (en adelante, la “Sociedad Absorbente”) y de FAHER HERRAMIENTA INDUSTRIAL, S.L.U. (en adelante, la “Sociedad Absorbida”), han redactado y suscrito el Proyecto Común de Fusión.

El Proyecto de Fusión ha sido insertado en la página web corporativa de la Sociedad Absorbente (<https://www.faherma.com/>) y en la página web corporativa de la Sociedad Absorbida (<https://www.faherma.com/>), con posibilidad de ser descargado e impreso.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace constar **el derecho que corresponde a los socios, acreedores y a los propios trabajadores, a presentar a la sociedad a la que estén vinculados, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha de formalización de la Fusión, observaciones relativas al Proyecto Común de Fusión.**

Asimismo y de acuerdo a lo previsto en el artículo 9.2 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, **se informa a los trabajadores, que tienen a su disposición el Informe de Administradores de la Sociedad Absorbente** relativo a las consecuencias de la fusión sobre el empleo, publicado en las páginas web corporativas de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida.

En la ciudad de Vitoria-Gasteiz (Álava), a 3 de enero de 2025.

D. RENÉ DE BENITO PALACIO  
Administrador Solidario

D. JOSÉ JUAN CASADO RODRÍGUEZ  
Administrador Solidario